

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Álvarez Aguirre y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas fecha 14 de febrero de 1970 sobre reclamación de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.042 y el 303 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.060-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ureta Ureta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 10 de marzo de 1970 sobre reclamación de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.768 y el 272 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.058-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de abril de 1970 sobre pensión de orfandad a doña Rosario Pérez Muñoz; pleito al que han correspondido

el número general 17.781 y el 271 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.057-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Casado Inigo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de marzo de 1970 sobre clasificación de los recurrentes; pleito al que han correspondido el número general 17.776 y el 270 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.056-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Aboy García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre que el coeficiente 1,7 deje de regular el cómputo de trienios dimanantes del período anterior a la vigente legislación de funcionarios, debiendo fijarse como base única 2,3; pleito al que han correspondido el número general 17.772 y el 269 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.055-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Torresano Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.769 y el 268 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.054-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Robledo Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre reclamación de trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.766 y el 267 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.053-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús González Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra fecha 8 de abril de 1970 sobre trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.758 y el 266 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal,

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.052-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Cano Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 19 de junio de 1969; pleito al que han correspondido el número general 17.740 y el 265 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.051-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel del Boque Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 3 de abril de 1970 sobre indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que han correspondido el número general 17.725 y el 264 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.050-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fermín Gastón Martínez de la Hidalga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 24 de marzo de 1970 sobre reclamación de servicios prestados como interino a efectos de jubilación; pleito al que han correspondido el número general 17.720 y el 263 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados

en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.049-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raimundo Gómez Leca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha de 30 de marzo de 1970 sobre indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que han correspondido el número general 17.685 y el 261 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.048-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Correa Saz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 8 de abril de 1970 sobre indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que han correspondido el número general 17.692 y el 260 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.047-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pructuoso González Casillas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 7 de abril de 1970 (Dirección Social) sobre indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que han correspondido el número general 17.679 y el 259 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.046-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ascensión Monge Esquerro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre reclamación de trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.660 y el 257 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.045-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ángela Bayly-Ballere y Munilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.666 y el 256 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.044-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Román García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo a solicitud formulada por el recurrente sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 17.663 y el 255 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados

en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.043-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores López Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre elevación del coeficiente; pleito al que han correspondido el número general 17.660 y el 254 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.042-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Inés Morales Suria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Sala Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 20 de septiembre de 1963 sobre pena ordinaria; pleito al que han correspondido el número general 17.045 y el 184 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de junio de 1970.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.041-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Juznes Lolo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección Social del Ministerio del Ejército de fecha 3 de abril de 1970 sobre derecho a la indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que han correspondido el número general 17.792 y el 273 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados

en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1970.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.059-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Angel Tortosa Pozuelo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 36/70, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por las Entidades, Banco Hispano Americano, Central, Bilbao, Español de Crédito y de Vizcaya, contra los herederos de don Francisco García Hernández y su viuda doña Emilia Blanquer Monllor, en reclamación de 1.858.868,70 pesetas, por principal, intereses y costas, en el cual, a instancia de dichos demandantes, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes hipotecados en el mismo para garantizar el pago de las sumas referenciadas, para lo que se ha señalado el veinticinco de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del expresado artículo 131 están de manifiesto en Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

4.ª Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de las hipotecas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto el diez por ciento del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes

1.º Un edificio hidráulico para máquina de hilar y cardar paño con sus correspondientes artefactos, motores y ensanches, situado en el Rincón del Molinar, de este término, distinguido con el número 16 del cuartel del Sur, con tierras del mismo anexas, que son: Un trozo de tierra llamado el Huerto, que se destina a secadero de pana y lana, cuya cabida es de veinticuatro áreas y setenta y una centiáreas, situada en la misma partida del Molinar; lindante, por Norte y Este, con el camino también llamado del Molinar; por Sur, con acequia que conduce el agua a los edificios y con edificio que luego se describirá; por Oeste, con el río y otro trozo de tierra inculta, en forma de ribazo, que antiguamente se titulaba de la Salida o Soisides, de una hanegada, o sean, ocho áreas treinta y una centiáreas, lindante, por Norte, con citado camino del Molinar; por Sur, con el río del mismo nombre; por Este, con tierras de don Joaquín Juliá y senda que conduce a las fábricas de don Francisco Cantó y don Francisco Juliá, y por Oeste, con tierras de la casita llamada de «Les Soisides», propia de doña Rosario y doña Elena Gosálbez, edificio a que van anejas estas tierras como dependencias del mismo, es uno de los del grupo del Molinar y linda, por derecha y espaldas o

fondo, con el de don Juan Cantó y otros, y por la izquierda, con tierras de don Juan Monllor y su esposa doña Dolores Boronat. Inscrita al tomo 408, libro 179, folio 181 vuelto, finca 2.852, inscripción 19, en el Registro de la Propiedad de este partido, en 1.400.000 pesetas.

2.º Un edificio batán de paños situado en término de esta ciudad de Alcoy, partida del Molinar, señalado con el número 14, moderno, del Cuartel del Sur, sin que conste su medida superficial, con derecho a una cuarta parte de toda el agua de la fuente del Molinar y a la mitad del agua de una fuente de cierto manantial, cuya otra mitad pertenece a los herederos de don Juan Cantó; linda, por Este, con el edificio que se deslindará a continuación; Sur y Oeste, tierras de doña María Aznar, y Norte, con el río Molinar. Inscrito en dicho Registro al tomo 435, libro 199, folio 145 vuelto, finca 2.881, inscripción 16, en pesetas 135.000.

3.º Un edificio hidráulico, antiguamente batán de paños, señalado con el número 15 moderno del Cuartel del Sur, situado en este término, partida del Molinar, ocupando dicho edificio un solar edificado de ciento cuarenta y tres metros cuadrados y otro que forma sus ensanches de setenta y tres metros, también cuadrados; linda, por la derecha, con el edificio anteriormente descrito en el epígrafe segundo; por izquierda, con el de hijos de Luis García Cortés, y por el dorso o espaldas, con el mismo edificio de hijos de Luis García Cortés y con tierras de doña María Aznar; consta de planta baja, principal y porches, los que en muchos de sus puntos se encuentran en estado defectuoso. Tiene derecho a una cuarta parte del agua de la motriz del Molinar, con un salto aproximado de catorce y medio palmos, equivalente a tres metros y treinta centímetros, con su correspondiente rueda hidráulica y movimientos. Inscrita en dicho Registro al folio 8 del tomo 430, libro 195, finca 2.287, inscripción 24, en 172.000 pesetas.

4.º Una casa de habitación situada en esta ciudad, calle de Santa Rita, señalada con el número veinticinco de policía, que linda, por la derecha, entrando, con casa de Isidro Gisbert Bienes; izquierda, con la ermita de San Miguel, y espaldas o fondo, casa de don Pascual Ivorra, don Enrique Pascual y don Santiago Bienes Santos; tiene una superficie de ciento veintinueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados en su parte cubierta y deslunado, con dos crujeas o navadas, consta de seis pisos a partir de los sótanos, con un patio en dorso; está dotada de fuentes cerradas para los servicios domésticos, surtidoras con agua del Molinar en virtud de dos títulos expedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy en 4 de octubre de 1877 y 14 de octubre de 1878, respectivamente, los que se consigna como una cualidad de la finca; igualmente tiene derecho a desaguar en la alcantarilla pública.

Inscrita en dicho Registro al folio 37 vuelto del tomo 398, libro 173, finca 2.585, inscripción séptima, en 1.410.000 pesetas.

Dado en Alcoy a treinta de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Tortosa Pozuelo.—El Secretario.—2.867-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 13 de Barcelona, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Pedro Grau Esteban, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, Enrique Granados, 7, bajos, representado por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras; contra don José Fejoan Comas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Baudilio de Llobregat, con domicilio en la calle de Marina, número 7, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por pri-

mera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Finca rústica, heredad denominada "Casa Xagó", antes "Casa Ton" o "Barracó", con todos sus anexos y salidas, derechos, útiles y servidumbres, situada en San Baudillo de Llobregat, compuesta de una casa, cuadras y demás dependencias propias de una finca de labranza, con sus tierras contiguas, formando una sola gleba, destinada a cultivo la mayor parte, la cual, después de segregaciones efectuadas, tiene—según el Registro—una cabida de nueve hectáreas treinta y nueve áreas y veintinueve centiáreas, y, según el Catastro, la de siete hectáreas treinta y cuatro áreas sesenta y una centiáreas. Linda, por Norte, con finca de María Serra, mediante la carretera que del Prat de Llobregat dirige a San Baudillo de Llobregat; al Sur, con Jaime Llopis, Rafael Montané, Josefa Batllori y Pablo Liagostera; al Este, con tierras de Evaristo Juncosa, y al Oeste, con parcelas segregadas, correspondientes a Ramón, Antonio y Teresa Pejoan Comas. Inscrita la escritura de debitorio en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 790, libro 129 de San Baudillo, folio 177, finca 1.565, inscripción séptima.»

Valorada la descrita finca, en la escritura hipotecaria, en la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número trece de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, digo, en el Edificio de Juzgados, calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera, el día treinta de septiembre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, diez de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario. 9.089-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía se-

guidos por don Buenaventura Escanellas Lopez contra don Jorge Casademont Vila, hoy la Entidad «Buenaventura Escanellas, S. A.», contra dicho señor Casademont; por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, lotes y precio de avalúo, que luego se dirá, de los siguientes bienes que se encuentran en los bajos de la casa número 88 de la calle de Pedro IV, de esta ciudad, en depósito del señor Casademont.

Lote primero.—Una camioneta marca Donet, de 14 HP., matrícula B-48.150; unas balanzas «Mobba» hasta 60 kilogramos de peso y otras balanzas «Berkele» hasta 15 kilogramos; dos máquinas picadoras marca «Fargas», con sus correspondientes motores de 3 HP., marca «General Eléctrica Española»; dos máquinas cortadoras marca «Fargas», con sus motores de 3 HP. de la misma marca que los anteriores; una batidora de mantequilla de 500 kilogramos de capacidad, con poleas y motor de 5 HP., «Fargas»; dos calderas de capacidad 300 litros, con sus hornillos al fuego directo, y una cámara frigorífica con motor de 3 HP. y grupo Celpa. Valorado este lote de bienes en la suma total de ciento ochenta mil pesetas.

Lote segundo.—Los derechos arrendaticios sobre el local de negocio individual, sito en calle Pedro IV, 88, bajos, dedicado a fabricación de conservas de carne. Valorados tales derechos en la suma de quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes expresados bienes el día diecisiete de octubre próximo y hora de las once, y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3), previniéndose a los licitadores: que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del respectivo precio de avalúo, y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de tal precio; que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo, y por lo que respecta a los bienes que constituyen el lote segundo, el rematante del mismo quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado don Jorge Casademont, debiendo contraer la obligación de permanecer en el local traspasado un año como mínimo y destinarlo durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma clase que en él ejercitaba el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto no haya sido decaído el propietario del inmueble de su derecho de tanteo o retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos le concede y reconoce a su favor.

Barcelona, doce de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario. Aquilino Sánchez.—9.088-C.

Por este Juzgado de Primera Instancia número diez de Barcelona y en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Comtrasa, S. A.», se ha dictado el auto que contiene los siguientes particulares:

«Auto, Barcelona, tres de agosto de mil novecientos setenta.
Resultando, etc.
Considerando, etc.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara en estado formal de quiebra necesaria a la Compañía «Comtrasa, S. A.», domiciliada en esta ciudad, avenida de José Antonio, número 608, octavo A-B, que dedica su actividad a la creación y venta de tejidos de todas clases y especialmente estampados, quedando inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes y teniendo por vencidas en esta fecha todas las deudas pendientes con la que-

brada. Se retrotrae por ahora y sin perjuicio los efectos de la declaración de quiebra al día tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Se decreta el arresto del Delegado de la Junta general de «Comtrasa, S. A.», don Ramón Roig Trinxant, que sufrirá en su domicilio, si en el acto de la notificación da fianza en cantidad de veinticinco mil pesetas en metálico, y, en su defecto, será conducido a la prisión celular, expidiéndose en tal caso el correspondiente mandamiento al Agente judicial de servicio de este Juzgado. Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante don Antonio Baró Arningol, a quien se expedirá el oportuno oficio de su nombramiento. Se nombra Depositario de esta quiebra a don Francisco Martínez Díaz (con domicilio en la calle Trafalgar, número 12, entresuelo segunda), al que se señala la dieta de cincuenta pesetas, haciéndole saber tal nombramiento para que comparezca a la presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo. Se decreta la ocupación de todos los bienes y pertenencias de la Entidad quebrada, no sujetos a los procedimientos exceptuados por la Ley, libros, papeles y documentos de su giro, que se llevará a efecto por el señor Comisario, asistido del Secretario u Oficial de la Administración de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 1.046 y siguientes del Código de Comercio de 1829 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con citación de la quebrada, todos cuyos bienes se pondrán bajo la custodia y conservación del Depositario de la quiebra. Se decreta la acumulación a este juicio universal de todas cuantas ejecuciones existan pendientes contra la quebrada, con la excepción establecida en el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en averiguación de lo cual y para que se anote en los mismos la declaración de quiebra, se librarán los oportunos oficios a los demás Juzgados de esta capital. Se decreta la retención de la correspondencia postal, telefónica y telegráfica dirigida a la quebrada, oficiándose en este sentido a los señores Administradores y Jefes de las respectivas dependencias de esta ciudad, interesándoles la pongan a disposición de este Juzgado con el fin de hacer entrega de ello al señor Comisario y proceder a su apertura en los días y horas que al efecto se señalen. Se previene al señor Comisario para que en el término de tres días siguientes a la ocupación presente el estado de acreedores de la quebrada que determina el artículo 1.342 de la mencionada Ley procesal, con el que se dará cuenta para proveer, en su momento, a la convocatoria de acreedores para la primera Junta general que haya de celebrarse. Requiere también a la quebrada para que dentro del término de diez días forme el balance general de su negocio. Publíquese esta declaración por medio de edictos, fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado y remitiéndose otros para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y diario de Barcelona de Avisos y Noticias, librándose para ello los despachos necesarios, en cuyos edictos se hará constar la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, sino al Depositario nombrado anteriormente, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y asimismo la prevención a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada de que hagan manifestación de ellas por notas que entregará al señor Comisario, bajo pena, en otro caso, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador mercantil de esta provincia, comunicándole esta declaración de quiebra, a efectos de su adecuada anotación en dicho Registro. Se decreta la división de este juicio en cinco

secciones, formándose desde luego la segunda con testimonio de este auto, para la ocupación de los bienes y todo lo concerniente a la administración de la quiebra, y, asimismo, con testimonio del particular pertinente de esta resolución, fórmese rama separado de correspondencia para acordar en él lo procedente para la apertura de la misma, y las demás a su tiempo.

Así lo mandó y firma el señor don Joaquín García Laverna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, doy fé.—Joaquín G. Laverna.—Ante mí, José Pirlas.—Rubricados.»

Y para que tenga la debida publicidad y en especial la prohibición de pagos y entregas a la quebrada, así como la prevención a todas las personas de hacer manifestación de las pertenencias de dicha quebrada que existan en su poder, expido el presente edicto que firmo en Barcelona, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.—El Procurador, Octavio Pesqueira Roca.—El Secretario, José Pirla.—2.859-5.

MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos ejecutivos número 61 de 1966, promovidos por la Comunidad de Bienes de Vapor Abasolo, contra «Comercio y Compensaciones, S. A.», y «Almerisol, S. A.», y en expresados autos se celebró subasta en 18 del actual mes de las ochenta y nueve fincas embargadas, sitas en término municipal de Nijar (Almería), habiéndose ofrecido por el Procurador don Leopoldo Puiz Pérez de Inestrosa, representante de la parte actora, por dichas fincas la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y no llegando a cubrir las dos terceras partes de la suma que sirvió de base para la segunda subasta, se tiene acordado por providencia de 19 de agosto que, con suspensión de la aprobación del remate, se haga saber a «Comercio y Compensaciones, S. A.», el precio ofrecido, a fin de que dentro de los nueve días siguientes pague a la Sociedad acreedora, librando los bienes, o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—9.181-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en el expediente de suspensión de pagos número 303/69, promovido por el Procurador don Jacinto García Sainz, en representación de la Compañía mercantil «Manufacturas de la Madera, S. A.» (MANUMASA), con domicilio en Gelves, calle Coria, número cuarenta y tres, dedicada a la fabricación de toda clase de artículos y material para trabajo de la madera, así como aparatos para irio en general se hace público que por haber sido suspendida la Junta general ha sido señalada para nueva Junta general de acreedores, a fin de tratar de la proposición de convenio el día doce de septiembre próximo y hora de las diecisiete, en el local de este Juzgado.

Y para mayor publicación se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a ocho de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—2.865-3.

Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad, accidentalmente por permiso del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 82 de 1969, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana Rubio Torres, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Carlos Infantes Pavón, de esta vecindad, sobre cobro de un crédito hipotecario de 175.000 pesetas de principal, intereses y costas; en el que se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca urbana hipotecada, objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Piso izquierdo, tipo O, de la planta quinta de la casa en esta ciudad, calle Anzalcázar, número 2, bloque III de la barriada de San Gabriel. Tiene una superficie de 86 metros 86 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, dormitorio y aseo de servicio y despensa. Tiene su frente a la calle Anzalcázar y linda, por la derecha, con caja de escalera, vestíbulo y piso derecho de la misma planta; por la izquierda, con piso derecho de la misma planta de la casa número 4 de la calle Anzalcázar, correspondiente a este bloque III, y por el fondo, con zona ajardinada del bloque.

El coeficiente o valor de este piso, en relación con el bloque de que forma parte es de un entero 82 centésimas por 100. Su régimen de comunidad es el de las normas establecidas por la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960. La casa de que forma parte tiene concedida con fecha 21 de noviembre de 1963 la calificación definitiva de «Grupo segundo» de Vivienda de Renta Limitada, en el expediente SE-4 (5.402), Plan Nacional 1967. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, en el folio 19 vuelto del tomo 764, libro 308 de la tercera sección, finca número 15.908, inscripción segunda.

El acto de dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la suma de 230.000 pesetas que sirve de tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, José Plácido Fernández Viagas.—El Secretario, José F. Zúñiga.—9.097-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VON CANSTEIN, Carl-Magnus; natural de Dossenhaelm (Alemania), de veintitrés años, soltero, pintor, estatura 1,85 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz normal, boca normal, frente normal, tiene una cicatriz en el pómulo izquierdo; procesado en la causa número 47 de 1970 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(2.551.)

GIL GONZALEZ, Anselmo; hijo de Anselmo y de Teresa, natural de Soria, de veintidós años, domiciliado últimamente en Suiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.553.)

MORA CARRETERO, Manuel; hijo de José y de Arsenia, natural de Madrigueras (Albacete), soltero, bracero, de veintinueve años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color sano, con domicilio en Madrigueras; procesado por presunto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Oficiales de Asilun (Sahara)—(2.573.)

ARRIBAS ALDA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Pilar, natural de Tardienta (Huesca), de treinta y cinco años, estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Tardienta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.574.)

TRIVINOS LLOVERAS, Francisco; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, tiene quemaduras en el pecho, domiciliado últimamente en San Felú de Guixols (Gerona), calle Gorgoy, número 15; procesado en la causa número 146 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—(2.589.)

SALAS MAQUEDA, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Olvera (Cádiz), casado, camarero, de veinticinco años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, barba poblada, boca grande, color sano, con domicilio últimamente en Olvera (Cádiz), calle Jaén, número 5, barriada de San José; inculcado en diligencias preparatorias número 207 de 1968 por presunto delito de imprudencia con infracción de reglamentos; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente Regional número 1 de Sevilla.—(2.590.)

GERHARD PETER MARIA KRUFFT; súbdito alemán, hijo de Víctor y Dora, natural de Essen (Alemania Federal), ve-

cino de la misma ciudad, con domicilio en calle Umstrs, número 73, de treinta años, casado, comerciante, pupilas castañas claras, cabello castaño oscuro, cejas al pelo, nariz normal, barba poblada con bigote, estatura 1,76 metros; procesado en la causa número 90 de 1970 por presunto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Algeciras.—(2.601.)

ROMERO GARCIA, Manuel; hijo de José y de Encarnación, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veinticinco años, estatura 1,76 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.604.)

SIRES CARRASCO, Fernando; hijo de Fernando y de Ana, de veintitrés años, natural de Sevilla, casado, chófer, estatura 1,70 metros, pelo castaño, color normal, ojos verdes, nariz chata, barba abierta, boca normal, frente normal, cejas rectas, extravismo en ojo derecho, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Perdiz, número 18, 1.º izquierda; procesado en la causa número 73 de 1970 por presuntos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, en Sevilla.—(2.605.)

Juzgados civiles

ACHALANDABASO BARANDICA, Sabino; de veintinueve años, soltero, hijo de Aniceto y Dorotea, natural de Butrón (Vizcaya), con último domicilio conocido en barrio de San Ignacio, calle Canarias, número 32, bajo izquierda, en Bilbao.—(2.541), y

LUJA ZURIMENDI, Rafael Luis; de veinte años, soltero, natural de Amurrio (Alava), hijo de Benito y María, con último domicilio conocido en Bilbao, barrio de San Ignacio, calle Berástegui, número 19; procesados en el sumario número 655 de 1970 por asociación ilícita; comparecerán ante el Juzgado de Orden Público en Madrid dentro del término de diez días.—(2.542.)

MARTINEZ VIVES, José; hijo de Juan y de Adoración, natural de Alcudia de Carlet (Valencia), vecino de Madrid, soltero, empleado, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Leganés (Madrid), Pedro de Valdivia, número 1, 2.º; acusado en diligencias preparatorias número 144 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial dentro del término de diez días.—(2.547.)

TORRENS SANTOS, Isidro; de treinta y siete años, natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Dolores, soltero, de la construcción, últimamente domiciliado, al parecer, en Bilbao; acusado en diligencias preparatorias número 43 de 1969 por delito contra la religión católica; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(2.549.)

AGROMAYOR ROQUE, Juan Manuel; natural de Vigo, casado, encofrador, de veintiocho años, hijo de Juan y de Cecilia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers Blancs, 14, segundo B; procesado en la causa número 10 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.555.)

ALDEA VINAS, Eduardo; natural de Barcelona, soltero, óptico, de dieciséis años, hijo de Eduardo y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Montornés del Vallés (Barcelona), bloque 3, escalera D 5.º, y anteriormente en Conde del Asalto, número 58, 2.º, de Barcelona; procesado en la causa número 178 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.556.)

ESPINOSA MARTINEZ, Emilio; de treinta y un años, soltero, albañil, con D. N. I. 12.981.698, el cual tuvo su último domicilio en Burgos, barriada Illera, letra G, número 30; encartado en diligencias preparatorias número 28 de 1970 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lerma dentro del término de diez días.—(2.563.)

VEGA BAEZA, José; hijo de Enrique y Marcela, nacido el 11 de febrero de 1953 en Madrid, soltero, sin profesión, con domicilio en la calle Espronceda, número 33; procesado en el expediente número 321 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(2.566.)

PADIYA AYAD TUZANI, nacida en Tetuán, de veintinueve años, hija de Ayad y Fátima, con domicilio último en Mérida (Badajoz); comparecerá ante el Juzgado Municipal de Mérida dentro del término de quince días.—(2.568.)

ROZA GONZALEZ, Fernando de la; nacido en Gijón el 8 de diciembre de 1925, hijo de Arturo y Leonor, domiciliado habitualmente en Gijón; procesado en el sumario número 49 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(2.570.)

PANGELIA, Louis; de cuarenta y dos años, casado, conductor del autocar francés matrícula 461 PF 06, vecino que fué de Niza (Francia); acusado en diligencias preparatorias número 5 de 1969 por supuesto delito de imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona dentro del término de diez días.—(2.571.)

SALAS CULEBRADAS, Ildefonso; de diecisiete años, hijo de Ildefonso y de Bernarda, soltero, ayudante de cocina, natural de Torreperojil (Jaén), vecino de Figueras, calle La Junquera; encartado en diligencias preparatorias número 39 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.580.)

GRAU MONRAS, José; de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y Joaquina, natural de Tossa de Mar (Gerona); procesado en el sumario número 65 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.581.)

GARCIA MARTIN, Bernabé; de cuarenta años, casado, pintor, hijo de Bernabé y de Antonia, natural de Salamanca, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, Canteira de Eiris, 17; procesado en el sumario número 32 de 1970 por tentativa de hurto.—(2.592), y

NAYA SANCHEZ, Valentín; de treinta y dos años, casado, albañil, hijo de Manuel y de Felicidad, natural de Mayán (La Coruña), vecino de Mera-Oleiros, habiendo tenido su último domicilio en Mera-Oleiros; procesado en el sumario número 28 de 1970 por giro de cheque en descubierto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.593.)

BENEITO GALVAN, Antonio; natural de Villena (Alicante), casado, pornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Ramón y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia, calle En Barras, número 16, 3.º; procesado en la causa número 110 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(2.600.)

ANDRES ANTUNANO, Felipe; natural de Irún (Guipúzcoa), hijo de Felipe y de Matilde, industrial, soltero, de treinta y cuatro años, vecino de Carabaña, carretera de Tielmes a Ambite, kilómetro 13, finca Los Rosales; procesado en el sumario número 43 de 1970 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.587.)

MOLERO ROMAN, Ginés; nacido el 8 de junio de 1943 en Beniaján (Murcia), hijo de José y Carmen; procesado en el sumario número 48 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.598.)

FELICIEN DUGERO, Euloge; de cuarenta y un años, casado, administrativo, hijo de Manuel y de María, natural de Vagneres de Luchon (Francia), vecino de Francia, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, plaza de Lucena, número 12; procesado en el sumario número 707 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.607.)

PEREZ ALBERDI, Justo Antonio; nacido en Escobedo de Camargo (Santander) el 6 de agosto de 1950, hijo de Antonio y Trinidad, soltero, sin profesión ni domicilio; procesado en el sumario número 53 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(2.612.)

SILVA RODRIGUEZ, Manuel; natural de Badajoz, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Saturnina, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, carretera La Catalana, número 4, bajo; procesado en la causa número 10 de 1969 por tentativa de robo y uso de nombre supuesto.—(2.615), y

OSORIO FABIAN, Florencio; natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), casado, peón, de treinta y tres años, hijo de Jasé y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cerdeña, número 388, 2.º, 1.º; procesado en la causa número 62 de 1970 por apropiación indebida; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.616.)

ROG ESCANDELL, Bernardino; natural de Palma de Mallorca, casado, carnicero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 126 de 1970 por tentativa de robo.—(2.617);

PONS CARBONERO, Santiago; natural de Palma de Mallorca, soltero, electricista, de dieciocho años, hijo de Santiago y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 87 de 1970 por hurto y conducción ilegal.—(2.619);

LOPEZ LANSANA, José; industrial, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 136 de 1970 por apropiación indebida.—(2.620), y

SUNER ALMAGRO, Agustín; natural de Barcelona, soltero, planchista, de treinta y ocho años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 77 de 1970 por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.621.)

CUARTIELLA NAVARRO, Francisca; natural de Tarragona, viuda, sus labores, de sesenta y ocho años, hija de Joaquín y de Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 19, 2.º, 1.ª; procesada en la causa número 570 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.622.)

HORTS BURMENSTER; natural de Hamburgo (Alemania), casado, industrial, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Calpe, Fda. de Ifach, número 4; procesado en la causa número 29 de 1970 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensenada dentro del término de diez días.—(2.623.)

GRAN GARCIA, Delfín; de treinta y ocho años, hijo de Ildro y de Remedios, natural de Monóvar (Alicante), casado, inspector de ventas, vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 638 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche dentro del término de diez días.—(2.624.)

DE LA VEGA GUTIERREZ DE LA VEGA, Antonio; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Andrés y María

Rosa, natural de Madrid, con domicilio en calle Conde Aranda, 22, y últimamente en Mazagón, playa, parcela 15, sector A; encartado en diligencias preparatorias número 43 de 1970 por conducción en estado de embriaguez; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(2.625.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 76 de 1968, Remigio Alvarez Núñez, y que se trata del inscrito con el nombre de Ramiro Alvarez Núñez.—(2.591.)

*El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 557 de 1967, Antonio Luengo Sánchez.—(2.543.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 78 de 1968, José Ramón Furió de la Asunción.—(2.584.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 83 de 1947, Manuel Saavedra Fernández, Manuel Fernández Silva, Juan Fernández Silva y Antonio Saavedra Soría.—(2.610.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1970, Celestino Humada Tazón.—(2.611.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 224 de 1951, Alfonsa Lara Molina.—(2.614.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 40 de 1968, Angeles Pérez Sánchez.—(2.618.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 37 de 1970, Mercedes Pérez Infantes.—(2.657.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1969, Lothar Textlaff.—(2.659.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1969, Antonio Vieiro Varela.—(2.671.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 146 de 1955, Sixto Morcillo Fuentes.—(2.661.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 28 de 1970, Manuel Figuero Turiel.—(2.662.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia cuarta subasta de una torre árabe sita en la villa de Freila (Granada).

Se saca a cuarta subasta pública para el día 21 de septiembre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una torre árabe sita en la villa de Freila (Granada).

Tipo de subasta: 27.775 pesetas.
Granada, 21 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda.—5.081-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de agosto de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de adquisición de vestuario, lencería, menaje y electrodomésticos, con destino a comedores escolares, Escuelas-Hogar, Centros de vacaciones escolares y roperos escolares.

Ilmo. Sr.: Resuelto provisionalmente el concurso público para la adquisición de

vestuario, lencería, menaje y electrodomésticos, con destino a comedores escolares, Escuelas-Hogar, Centros de vacaciones escolares y roperos escolares, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 16 de julio último, por un importe de 17.124.776,32 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos del Departamento, numeración funcional-económica 18.05-251/2, por un importe de 4.000.000 de pesetas; 18.05-251/3, por un importe de 3.000.000 de pesetas; 18.05-251/4, por un importe de 1.200.000 pesetas; 18.05-251/1, por un importe de 12.000.000 pesetas, y 18.05-251/2, por un importe de 950.000 pesetas, totalizando un importe de 20.200.000 pesetas, previa la toma de razón del gasto y la fiscalización por los Organismos competentes, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Advertido un error en el precio unitario de los equipos de desayuno correspondiente al lote número 12, que figura a 19,80 pesetas, queda rectificado el mismo al precio de 17,80 pesetas, no variando el importe total del lote, que son 240.904,86 pesetas.

2.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 16 de julio último, con la modificación que antecede.

3.º Las Empresas adjudicatarias constituirán fianza definitiva dentro del plazo de un mes por cuantía del 4 por 100 del importe adjudicado en la Caja General de Depósitos. En el mismo plazo se formalizará el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia.

El día 3 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia, por un presupuesto de contrata de 88.968.933 pesetas.

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Manti-